MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° /59 2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 23 de octubre de 2019

Visto; la Nota Informativa Nº 053-OC-HVLH-MINSA/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Comunicaciones como responsable de la elaboración y actualizar el Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.12 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, menciona que las entidades deben brindar las condiciones necesarias a todos los administrados para acceder a la información que administren, sin expresión de causa, salvo aquellas que afectan la intimidad personal, las vinculadas a la seguridad nacional o las que expresamente sean excluidas por ley;

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nº 1353, tiene por finalidad promover la transparencia y acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, estableciendo que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del Principio de Publicidad;

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, modificado por la Primera Disposición Complementaria del Decreto Supremo Nº 019-2017-JUS, la designación del o funcionario responsable de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad en la Entidad, y será publicado en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, los articulo 8 y 9 del citado Reglamento, determina las condiciones de presentación de la información en el portal de transparencia y las obligaciones del funcionario responsable;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 149-2019-DG-HVLH del 10 de octubre de 2019, se designó a la Jefa de la Oficina de Comunicaciones como responsable de la elaboración y actualizar el Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, en atención al documento del visto y a fin de hacer viable la función encomendada, es necesario designar coordinadores de apoyo a la Oficina de Comunicaciones como órgano responsable de la elaboración y actualizar el Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera, de acuerdo a su competencia y funciones;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nº 1353, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, modificado por la Primera Disposición Complementaria del



Decreto Supremo Nº 019-2017-JUS; y con las atribuciones conferidas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar como Coordinadores de Apoyo a la Oficina de Comunicaciones como órgano responsable de la elaboración y actualizar el Portal de Transparencia del Hospital Víctor Larco Herrera, de acuerdo a su competencia y funciones, a los siguientes servidores:

- -Karina Eliana Chamiolí Sulca -Willy Adrián Avilés Villegas
- **Artículo 2º.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

Ministerio de Salud

Med Elizabeth M. Rivera Chavez Directora General CM P. 27232 R.N.E. 10693

## EMRCH/MYRV.

- Dirección Adjunta del HVLH
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo